



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 4150 DE 2013 (14 de Noviembre)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Superior al 10% e inferior a 120 smmlv N° 039 de 2013, conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados con cargo al proyecto FCS 04 1309 2013, denominado “Dotación de laboratorio de simulación de farmacia, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° FCS 0413092013, denominado “Construcción y Dotación del Laboratorio de Simulación de Farmacia”, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el gestor del proyecto de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 23 de Octubre de 2013, la iniciación del proceso de selección para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto FCS 04 1309 2013, denominado “Dotación de laboratorio de simulación de farmacia, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

Que la Universidad de los Llanos requiere la adquisición de equipos de laboratorio para el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, comprometidos ya que se han analizado diferentes estrategias que permitan mejorar el nivel académico de sus estudiantes. Para ello, pensando en la necesidad de lograr que el conocimiento teórico de los conceptos fundantes del quehacer farmacéutico en el nivel tecnológico, se fortalezca con el desarrollo de destrezas y habilidades prácticas que le permitan a estudiantes adquirir competencias para el desarrollo de los procesos generales de los Servicios y Establecimientos farmacéuticos desde una fase temprana, han propuesto el diseño e implementación de una Farmacia didáctica.

En coherencia con la educación moderna, que busca reducir barreras para las prácticas académicas, la farmacia didáctica permitirá al futuro egresado enfrentar con marcadas ventajas un mundo laboral competido, además de generar sentido de pertenencia en los estudiantes sobre su profesión y su alma mater. Se consideraría así, un avance significativo en los pasos que se den del área teórica a la práctica de un área de conocimiento específico. Esta Farmacia Didáctica permitirá además que en la jornada en la que se desarrolla el programa, los estudiantes cuenten con un lugar debidamente estructurado y dotado según Decreto 2200 de 2005 del Ministerio de Protección Social y la Resolución 1403 de 2007 del Ministerio de Protección Social y demás normatividad vigente para desarrollar allí las actividades prácticas de un servicio farmacéutico.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 105

Email: rectoria@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 4150 DE 2013 (14 de Noviembre)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Superior al 10% e inferior a 120 smmlv N° 039 de 2013, conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados con cargo al proyecto FCS 04 1309 2013, denominado “Dotación de laboratorio de simulación de farmacia, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

Adicionalmente y no menos importante, se contribuye a minimizar el riesgo de generar riesgos adversos, al centralizar las actividades de aprendizaje en un área donde se garantiza el asesoramiento de los docentes, situación que no siempre se puede lograr en los otros sitios de práctica. Una vez los estudiantes adquieran las destrezas y habilidades mínimas se pueden enviar a sitios de prácticas donde se enfrentarán a la atención de usuarios y los demás miembros de equipo de salud.

Que el valor a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38103 de fecha 25 de octubre de 2013.

Que en la página Web de la entidad, el día 07 de noviembre de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto N° FCS 04 1309 2013, denominado “Dotación de laboratorio de simulación de farmacia, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

Que el día 12 de noviembre de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de la **UNION TEMPORAL LABORATORIO FARMACIA UNILLANOS**, representada legalmente por la señora GLADYS MERY MARTIN BERNAL, identificada con cedula de ciudadanía N° 23.693.923 expedida en Macanal (Boyacá).

Que el día 12 de noviembre de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, y la Gestora del proyecto Dra. Graciela Astrid León Alfonso, en su calidad de Directora del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, y la Gestora del proyecto Dra. Graciela Astrid León Alfonso, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden sugerir al Rector adjudicar el proceso la **UNION TEMPORAL LABORATORIO FARMACIA UNILLANOS**, representada legalmente por la señora **GLADYS MERY MARTIN BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° 23.693.923 expedida en

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 105

Email: rectoria@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 4150 DE 2013 (14 de Noviembre)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Superior al 10% e inferior a 120 smmlv N° 039 de 2013, conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados con cargo al proyecto FCS 04 1309 2013, denominado “Dotación de laboratorio de simulación de farmacia, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”.

Macanal (Boyacá), por valor de Setenta Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos (\$70.183.772).

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la **UNION TEMPORAL LABORATORIO FARMACIA UNILLANOS**, representada legalmente por la señora **GLADYS MERY MARTIN BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° 23.693.923 expedida en Macanal (Boyacá), el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV, para contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto N° FCS 04 1309 2013, denominado “Dotación de laboratorio de simulación de farmacia, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”, por valor de Setenta Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos (\$70.183.772).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de Noviembre de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M./Asesor Jurídico.
Proyectó: H.P.C – V.R.U

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 105

Email: rectoria@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta